



Se debe estar muy atentos a que esta campaña de promoción al voto sea imparcial y no dirigida a determinadas personas

Vamos en la tercera semana de campañas judiciales, para bien o para mal, se cruza la Semana Santa, la cual es importante para la ley católica como un espacio de calma y reflexión de la vida cotidiana, además, se toma como periodo vacacional en la mayor parte del país y se paralizan las actividades normales.

La sociedad mexicana deberá en esta Semana Santa recargar pilas para enfrentar lo que viene, una gran andanada de comunicación social del Estado para llamar al voto en la elección judicial.

Se debe estar muy atentos a que esta campaña de promoción al voto sea imparcial y no dirigida a determinadas personas candidatas, también debe cuidarse la no participación de los partidos políticos.

La sana intención de promover la participación ciudadana en las elecciones judiciales por los servidores públicos, no debe romper la imparcialidad que debe existir en este proceso democrático.

El voto debe ser producto de la sana reflexión de la ciudadanía.



SEMANA DE SANTA REFLEXIÓN JUDICIAL

ENRIQUE SUMUANO
 CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
 JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN / @ENRIQUESUMUANOC

Sin caer en ingenuidades debemos señalar que el gobierno en turno es producto de una elección de gobernantes que pertenecen a un partido y a una determinada ideología, eso no se puede negar, pero así ha sido siempre, alguna vez tricolor, otra azul, hoy guinda, pero no por ello toda acción de gobierno debe ser descalificada sin que medie prueba alguna.

Lo que debemos exigir es que el Instituto Nacional Electoral (INE) vigile y sancione a quienes rompan las reglas de equidad en la contienda pretendiendo inclinar la balanza para determinadas personas candidatas.

Expandir acciones en pro de una mayor cultura política para generar votos conscientes y elevar el grado de interés de todas y todos en los asuntos públicos es necesario, pero esto también debe incluir el posicionarse como eje el deber ético de respeto a la ley.

Proteger la limpieza de esta elección judicial, si bien corresponde en primer lugar como ya he mencionado al Instituto Nacional Electoral, también debe involucrar a todos aquellos actores que hoy juegan un rol muy importante en su desarrollo como son los medios de comunicación, prensa escrita, radio y televisión, pero sobre todo el de las redes sociales en sus diversas formas de expresión, no solo las personas candidatas que se promocionan con éstas, sino de quienes han establecido en ellas plataformas de comunicación a través de canales o streaming, debiendo observar equidad en su acceso a todos los candidatos, cuestión que debe vigilar el INE.

Es difícil vencer el monstruo del abstencionismo, sin embargo, no por ello vamos a romper las reglas que nos hemos impuesto para el desarrollo de las elecciones o iniciar prácticas que impliquen un retroceso democrático.

“Lo que debemos exigir es que el Instituto Nacional Electoral vigile y sancione a quienes rompan las reglas de equidad en la contienda”.